



**Resolución MP N° 43/23.-**

Buenos Aires, 19 de marzo de 2023.

**VISTO:**

El expediente CUDAP: EXP-MPF: 844/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación,

**Y CONSIDERANDO QUE:**

Las actuaciones de referencia se iniciaron con motivo de la remisión a esta sede de la solicitud de designación de un magistrado para intervenir en el CASO COIRON N° 58450/2023, del registro de la Fiscalía Federal de La Rioja.

La doctora Virginia Miguel Carmona, Fiscal Federal a cargo de la referida dependencia, indicó que ese proceso se inició en el día de ayer con motivo de una declaración de un imputado colaborador (Ley 27.304) en la causa FCB 33925/2022, en la cual denunció al funcionario doctor Martín Apóstolo por los sucesos a cuya descripción se remite (cfr. Art. 204 del CPPN).

En consecuencia, atento la urgencia y gravedad del caso, la magistrada puso en conocimiento de los hechos al Juez Federal del circuito como así también al titular de la PROCUNAR, doctor Diego Alejo Iglesias, a quien por medio de la presentación que da origen a las actuaciones consignadas en el Visto, solicita se designe para intervenir consignando *“que atento el vínculo laboral de la suscripta con el Dr Apóstolo (secretario de la Fiscalía General a mi cargo) desde hace ya más de cuatro años, genera una causal que amerita mi inhabilitación (la cual será presentada a la brevedad en la causa penal)”*.

Por último, la doctora Miguel Carmona, teniendo en cuenta que Apóstolo se encuentra ejerciendo como auxiliar fiscal, solicitó de manera inmediata su baja en dicha función.

En esa inteligencia y resultando atendibles los motivos expuestos por la magistrada solicitante, a fin de garantizar la representación de este Ministerio Público Fiscal en las actuaciones de referencia, sus conexas y en todas las que se pudieren suscitar a consecuencia de las investigaciones que se llevan adelante, considero que resulta procedente designar al magistrado titular de Procunar y ratificar todo lo actuado hasta el presente (cfr. Arts. 12, 23, 24 y cc. de la ley 27.148).

Por otra parte, encontrándose debidamente fundado en los sucesos descriptos el pedido de la fiscal de dejar sin efecto la designación del doctor Apóstolo como auxiliar fiscal, se habrá de proceder de conformidad (cfr. Arts. 51 y 52 de la LOMPF y Considerando II.g. *in fine* de la Resolución PGN 3777/2016).

Por ello,

**RESUELVO:**

**I.- DESIGNAR** al señor Fiscal Federal titular de la PROCUNAR, doctor Diego Alejo Iglesias, para intervenir en carácter de representante del Ministerio Público Fiscal, en forma conjunta, alternada o indistinta con la magistrada solicitante, en el CASO COIRON N° 58450/2023, del registro de la Fiscalía Federal de La Rioja, sus causas conexas y en todas las que se pudieren suscitar a consecuencia de las investigaciones que se llevan adelante (cfr. Arts. 12, 23, 24 y cc. de la ley 27.148).

**II.- CESAR** la designación del doctor Martín Román Apostolo como auxiliar fiscal (cfr. Arts. 51 y 52 de la LOMPF y Considerando II.g. *in fine* de la Resolución PGN 3777/2016).

**III.-** Protocolícese, hágase saber lo aquí dispuesto a quien corresponda, cúmplase y archívese.-